

Es Copia Fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA GENERAL REGIONAL



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000227 -2020/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 21 OCT 2020



VISTO:

Resolución Gerencial Regional N°318-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 30 de octubre 2019, Resolución Gerencial Regional N°214-2020/GRT-GRI-GR, de fecha 22 de Julio 2020, Resolución Gerencial Regional N°231-2020/GRT-GRI-GR, de fecha 30 de Julio 2020, Informe N°902-2020/GRT-GRI-SGO-SG, de fecha 08 de octubre del 2020, sobre Contratación de personal por Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;



CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, con Resolución Gerencial Regional N° 318-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 30 de octubre del 2020, DESIGNAN a partir del 29 de octubre del 2019, al ing. **RICHARD ENRIQUE SEMINARIO VALDIVIEZO**, con registro CIP N° 172938, como **RESIDENTE** del proyecto: “**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EQUIPO MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASFALTÓ Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- REGIÓN TUMBES**”, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.



Que, con Resolución Gerencial Regional N° 214-2020/GRT-GRI-GR, de fecha 22 de julio 2020, aprueban, la restructuración del presupuesto analítico, correspondiente al proyecto “**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EQUIPO MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASFALTÓ Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- REGIÓN TUMBES**”, por el monto total de S/ 13,754,320.37 (Trece Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Veinte con 37/100 Soles), con CUI 2.321605;



Resolución Gerencial Regional N°231-2020/GRT-GRI-GR, de fecha 30 de Julio 2020, aprueban la ampliación de plazo excepcional, correspondiente al proyecto: “**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EQUIPO MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASFALTÓ Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- REGIÓN TUMBES**”, por el plazo de 137 días calendario, desde el 16 de marzo del 2020 hasta el 30 de julio del 2020.



21 OCT 2020

GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA GENERAL REGIONAL



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000227 -2020/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes,

21 OCT 2020



Que, en cumplimiento D.S N° 005-90-PCM, en su artículo 38° inciso b), precisa que **“Las entidades de administración pública solo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental (...) para el desempeño de (...) labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración”**, se lleva a cabo una reunión el día 01 de octubre del 2020 en la que participaron el Gerente Regional de Infraestructura, Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, CPC, Sub Gerente de Presupuesto, Oficina Regional de Administración y, Oficina de Recursos Humanos acto en el que se oficializo la necesidad institucional de contratar personal profesional para el área de la Gerencia Regional de Infraestructura por lo que previa evaluación, los presentes acuerdan que la presente acta constituye el requerimiento del citado profesional para su contratación temporal, por lo tanto se comprometen a formular de manera célere el analítico para determinar la disponibilidad presupuestal.



Que, mediante Informe N° N°902-2020/GRT-GRI-SGO-SG, de fecha 08 de octubre del 2020, el Sub Gerente de Obras, solicita al Gerente Regional de Infraestructura, la contratación del **RESIDENTE** de la obra **“MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EQUIPO MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASFALTÓ Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- REGIÓN TUMBES”**, a partir del 01 de octubre del 2020 hasta el 27 de diciembre del 2020.



Que, de acuerdo con la **DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; el titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.



Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;



Es Copia Fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA GENERAL REGIONAL

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 90000227 -2020/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes,

21 OCT 2020

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO DE SERVICIOS A PLAZO FIJO del Ingeniero Residente del Proyecto Denominado: “MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EQUIPO MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- REGIÓN TUMBES”, ejecutado por la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de contratación por administración directa por el periodo del 01 de octubre al 27 de diciembre del 2020 , indicando que el gasto que demanda será cargado a la correlativa 0008.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2020 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: recursos determinados canon y sobre canon, la misma que cuenta con unas disponibilidad y certificación presupuestal inicial para el año 2020 ascendente a la suma de s/ 13,754,320.37 (Trece Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Veinte con 37/100 Soles) en la específica de gasto 26.23.99.3

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lto. Sr. Pablo German Rijalba Holguín
GERENTE GENERAL REGIONAL

21 OCT 2020

ANEXO N°0001

DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN OCTUBRE A NOVIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSA CION VACACIONA L	GRATIFICAC IÓN/AGUIN ALDO	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
SUB GERENCIA DE OBRAS										
“MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EQUIPO MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASFALTÓ Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- REGIÓN TUMBES”										
008-1-0068-2312605-6000045-05-016-035-26.23.99.3										
FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS										
GENERICA DE GASTO 26.23.99.3										
RICHARD ENRIQUE SEMINARIO VALDIVIEZO	RESIDENTE DEL PROYECTO	7,500.00	21,750.00	21,750.00	1,812.50	200.00	23,762.50	2,139.00	25,901.50	DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2020 HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2020
TOTAL		7,500.00	21,750.00	21,750.00	1,812.50	200.00	23,762.50	2,139.00	25,901.50	

Es Copia fiel del Original

